



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
4313543	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO AL EJERCICIO DE LA ABOGACÍA Y LA PROCURA

Universidad/es participantes	Centro
UCM	CENTRO DE ENSEÑANZA SUPERIOR CARDENAL CISNEROS

Créditos	Doble grado/máster	Curso de implantación	Prácticas externas	Programas de movilidad
90		2014-15	x	

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
			x

INDICE

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO	3
ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER	3
1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO	3
2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO	5
3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO	7
4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS	9
5. INDICADORES DE RESULTADO	10
6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN	19
7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	21
8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO	22
9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA	26

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

URL: <https://www.cescisneros.es/masteres-oficiales/master-oficial-acceso-a-la-abogacia-y-la-procura/>

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

En la página web del Centro (<https://www.cescisneros.es/cisneros/sistemas-de-calidad/>) en el apartado correspondiente al Máster de Acceso al ejercicio de la abogacía y la procura (MAAP) se recoge la estructura de la Comisión de calidad del título, siendo en el curso 2024/2025 la formada por:

Nombre	Apellidos	Categoría y/o colectivo
Eduardo	Serrano Gómez	Secretario General
Patricia	Represa Polo	Coordinadora de la titulación y profesora de mayor antigüedad
Maria	Toledo	Representante Estudiantes del máster y delegada de curso
Begoña	Valbuena Rodríguez	Representante PTGAS
Jorge	Ortega Doménech	Agente externo

La comisión está asesorada por Ana Esquina Panizo como persona responsable del Departamento de Calidad del centro. Junto con esta Comisión específica de la titulación existe una Comisión general de calidad en el Centro. Tras cada reunión, y una vez acordadas las medidas, se da traslado de las mismas a esta Comisión de Calidad General con el objetivo de garantizar la coordinación de las Comisiones de Calidad de las diferentes titulaciones, la cual a su vez las eleva a la Dirección del Centro para su estudio y puesta en marcha. Además, los acuerdos adoptados por la Comisión se trasladan al equipo de Coordinadores/Tutores del Máster y, en su caso, a otros agentes implicados en la ejecución de las medidas decididas. La Comisión supervisa el cumplimiento de las mismas.

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

<https://www.cescisneros.es/cisneros/sistemas-de-calidad/>

(MAAP - subapartado "FUNCIONAMIENTO DEL SGIC").

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

La Comisión se reúne mínimo dos veces al año (una por semestre). No obstante, en el curso 2024/2025 se llevaron a cabo tres reuniones. Las fechas de las mismas y las cuestiones tratadas y resueltas, han sido las siguientes:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
25/11/2024	<ol style="list-style-type: none">Informe final de seguimiento ordinario voluntario (Fundación Madrid+d)Análisis del plan de mejora recogido en la memoria anual	<ul style="list-style-type: none">Se comenta entre los asistentes el informe definitivo de seguimiento remitido por la Fundación Madrid+dSe analizan los puntos débiles recogidos en la memoria presentada, así como las acciones de mejora que se van a llevar a cabo durante el curso.Se informa del resultado provisional de la memoria correspondiente al curso 23/24.

	<p>de seguimiento presentada en la UCM</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Informe provisional sobre la memoria (curso 23/24) 4. Análisis de las encuestas de satisfacción (curso 2023/2024) 5. Calendario de encuestas (curso 2024/2025) 6. Encuestas de evaluación docente del primer semestre (curso 2024/2025) 7. Ruegos y preguntas 	<ul style="list-style-type: none"> • Valoración de las encuestas de satisfacción de los distintos sectores implicados en la titulación. • Información sobre la publicación al inicio del curso del calendario de encuestas correspondiente al curso 24/25 a través de los distintos canales (correo electrónico, página web, tabloneros en el Centro y RRSS) remitido también por correo electrónico a todos los grupos de interés. • Valoración provisional positiva sobre la participación en las encuestas de evaluación docente del primer semestre. • No se plantean ruegos ni preguntas.
25/03/2025	<ol style="list-style-type: none"> 1. Resultados académicos del primer semestre. 2. Encuestas de evaluación docente (2º semestre) y de satisfacción de los alumnos: reunión con delegados/subdelegados e información a los profesores. 3. Encuestas sobre TFG y TFM 4. Buzón de Calidad: quejas y sugerencias recibidas 5. Ruegos y preguntas 	<ul style="list-style-type: none"> • El coordinador de la titulación informa sobre los resultados académicos del primer semestre, correspondiendo su análisis a la Junta Académica. • Recordatorio de las encuestas de evaluación a los diferentes colectivos y traslado del contenido de las reuniones con los delegados y subdelegados con el objetivo de informar sobre las mismas y fomentar su participación. • Se informa a los asistentes de la novedad acordada: se preparan unas encuestas independientes para conocer la satisfacción de los estudiantes con los TFGs y TFM. • Información sobre las sugerencias y quejas recibidas hasta la fecha.
02/07/2025	<ol style="list-style-type: none"> 1. Memoria de seguimiento UCM (curso 2024/2025) 2. Resultados académicos del segundo semestre 3. Resultados académicos de la convocatoria extraordinaria 4. Encuestas de satisfacción 5. Buzón de Calidad – Cierre de curso 6. Aprobación del Reglamento Interno y del nuevo SGIC 7. Ruegos y preguntas 	<ul style="list-style-type: none"> • Información sobre el reparto de trabajo entre coordinación de la titulación y el departamento de calidad para preparar esta memoria de seguimiento. • El coordinador de la titulación informa sobre los resultados académicos del segundo semestre y la convocatoria extraordinaria, correspondiendo su análisis a la Junta Académica. • Se analizan los datos provisionales sobre la participación en las encuestas de satisfacción llevadas a cabo en los meses anteriores. • Información sobre las sugerencias y quejas recibidas en el Curso 2024/2025. • Se comenta entre los asistentes el contenido del nuevo reglamento interno de las comisiones de calidad.

El funcionamiento de la Comisión de calidad es esencial para el desarrollo de la titulación de manera óptima. Las decisiones se han tomado siempre con el mayor consenso y sus decisiones son trasladadas a la coordinación de la Titulación, así como a la Dirección. Es por ello por lo que entre sus fortalezas destaca su efectividad en la toma de decisiones y la puesta en ejecución de aquellas.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Composición de la Comisión de Calidad de la titulación - Efectividad en la toma de decisiones y puesta en ejecución de aquéllas 	-----

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

Mecanismo implantado

La coordinación docente en el Máster de acceso a la abogacía y la procura se estructura en una doble dimensión: vertical y horizontal.

En el curso 24-25 el coordinador general del Máster se ha encargado de supervisar, junto con el Director del título, la organización de la docencia de las asignaturas que se imparten; asignaturas al frente de las cuales, además, existe un coordinador (“coordinador de asignatura”) responsable de la organización y supervisión de la materia a impartir por los profesores (“profesores colaboradores”) y de la evaluación de la asignatura.

La Coordinación del Máster tiene, entre otras funciones, la organización y supervisión de toda la docencia del máster, mantiene y fomenta la relación entre los distintos “coordinadores de asignatura” y de éstos con los “profesores colaboradores”. A estos efectos se ha creado una “Comisión de Coordinación” en la que participan todos los “coordinadores de asignaturas” y la coordinadora del Máster. Están previstas, además, dos reuniones anuales, al comienzo de cada cuatrimestre de la coordinadora del Máster con todos los “profesores coordinadores”. La coordinadora pertenece a la “Comisión de Calidad”, por tanto, la comunicación entre los “profesores coordinadores” y dicho órgano es directa y continua por lo que sus comentarios relacionados con el alumnado, es decir, los “asuntos del aula” que se plantean llegan inmediatamente a los responsables de la titulación y de la Comisión de Calidad lo que permite adoptar medidas correctoras de manera inmediata.

El “coordinador de asignatura” reparte las materias de la Guía docente entre los profesores (“profesores colaboradores”), se encarga de preparar el examen y evaluar a los alumnos y supervisa la docencia impartida para evitar repeticiones y el cumplimiento de la Guía docente. El contacto entre los distintos coordinadores de asignaturas se realiza a través de la coordinadora del Máster. Los alumnos pueden contactar con el “coordinador de asignatura” con tutorías presenciales o a través del campus, herramienta docente que ha ido consolidándose en el Máster. Como “coordinadores de asignatura” han sido seleccionados profesionales del Derecho de reconocido prestigio, docentes universitarios - provenientes de distintas universidades de Madrid, especialmente la UCM- y profesionales de la abogacía y la procura, dándose en algunos casos la doble condición de profesor y abogado o procurador. Todos ellos imparten su docencia con la venia docendi del Rector de la UCM, previo informe favorable del Departamento correspondiente.

Los “profesores colaboradores” elaboran el material docente para poner a disposición de los alumnos a través del campus virtual, imparten la docencia asignada y participan en la calificación de la asignatura enviando al “coordinador de asignatura” el resultado de su “evaluación continua” y las preguntas del examen sobre su materia. El máster es impartido por especialistas respetando los porcentajes legalmente establecidos de abogados/procuradores ejercientes y docentes universitarios todos ellos con experiencia acreditada. Con ello se ha logrado, que en muchas asignaturas se conjugue perfectamente en su impartición el contenido o visión teórica con una visión práctica del profesional del Derecho. La impartición de docencia en la mayoría de las asignaturas por abogados ejercientes ha permitido el contacto directo de los alumnos con quienes en segundo curso serán sus tutores de prácticas, lo que a la vez ha permitido a éstos tener un contacto previo con el alumno de cara a seleccionar quienes se pueden ajustar mejor a la estructura y funcionamiento de los despachos a los que pertenecen.

Sin perjuicio de las reuniones de la “Comisión de Coordinación” y de la “Comisión de Calidad”, en las “Juntas de evaluación” que se celebran en el Centro al final de cada cuatrimestre la coordinadora del Máster y/o el Director del máster informan a los profesores de las cuestiones de mayor relevancia y recogen las sugerencias y peticiones que se realizan. Además, el hecho de que a esa Junta acudan profesores del Grado en Derecho permite informar de problemas o incidencias que se hayan detectado en la formación general de los alumnos o de algún caso particular por si se entendiera oportuno reajustar o implementar determinadas medidas en las enseñanzas del Grado.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
5-SEPT-24	<ul style="list-style-type: none"> - Calendario académico y de exámenes - Importancia del campus virtual - Normas comunes de evaluación y docencia. - TFM - Prácticas 	<ul style="list-style-type: none"> - Se informa del inicio y fin de cada cuatrimestre, de las fechas de exámenes, del sistema extraordinario de recuperación de aquellas sesiones que el profesor no pueda impartir. - En la docencia y evaluación se seguirá plenamente la Guía Docente de la asignatura, el profesor debe elaborar una Guía del estudiante y publicarla en el campus. Se informa que desde comienzo de curso debe estar disponible esta información en el campus virtual. - Con el fin de evitar el alto número de NP en convocatoria ordinaria se empezará a trabajar el TFM en el primer cuatrimestre. - Los exámenes finales serán tipo test con coeficiente reductor; aunque se podrán añadir casos prácticos. Cada asignatura aplicará las normas de docencia según la Guía docente. - Se pide colaboración a los abogados que imparten docencia en el Máster para que oferten plazas de prácticas.
29-OCT-24	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión del coordinador con la dirección del Centro 	<ul style="list-style-type: none"> - Organización de las prácticas para poder atender el considerable aumento del número de alumnos; programación de conferencias complementarias y visitas institucionales.
13-ENE-25	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinadora Máster- Tutores TFM 	<ul style="list-style-type: none"> - Función del tutor de TFM - Formato de las reuniones con los alumnos y vías de comunicación - Modalidad del TFM - Sistema de evaluación - Nombramiento de Tribunales
9/JUL/2024	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión coordinador-Director 	<ul style="list-style-type: none"> - Aprobación del calendario académico. - Aprobación de horarios - Organización del acto de apertura del curso 24-25 con intervención del Decano de la Facultad de Derecho - Valoración de resultados académicos

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Comunicación eficiente entre profesores y alumnos, así como estos con la coordinación y dirección del Máster lo que asegura la transparencia y eficiencia en la gestión, que indirectamente, contribuye en el rendimiento académico y en la mayor satisfacción de los sectores implicados. La disponibilidad de los coordinadores permite que pueda haber múltiples reuniones en el curso, la importancia de los temas tratados en ellas y los acuerdos adoptados ponen de manifiesto la eficiencia de la coordinación.</p>	<p>Falta de implicación de los alumnos en el TFM</p> <p>Descenso de la asistencia, especialmente, en el segundo cuatrimestre lo que influye en la calificación de la evaluación continua y con ello en la calificación final.</p>

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

Mecanismo implantado

El Máster cuenta con una amplia plantilla de profesores (“profesores colaboradores”) de reconocido prestigio, coordinados en cada asignatura por un profesor-coordinador que reúne los requisitos exigidos en el Real Decreto 64/2023, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de la Abogacía y la Procura El profesorado del Máster del CES Cardenal Cisneros, por política organizativa del centro y salvo alguna excepción que ha permitido incorporar a profesores que ya formaban parte de la plantilla del Centro, ha sido contratado para impartir esta titulación.

Profesores Coordinadores	14	Porcentaje de este grupo sobre el total
Profesores Universidad	5	35%
Abogados	10	71%
Procuradores	1	10%
Doctores	7	50%

Los profesores que imparten cada una de las materias son especialistas y profesionales de reconocido prestigio en el ámbito de la materia asignada, además, el distinto perfil profesional de cada uno de ellos permite abordar la docencia desde distintos puntos de vista, lo que sin duda mejora el aprendizaje.

Desde el curso académico 16-17 en el Centro y en todas las titulaciones se realiza una encuesta presencial de valoración por parte de los alumnos de todo el profesorado, que obligatoriamente debe someterse a las mismas con el fin de medir la calidad docente. Las encuestas se realizaron en el aula, con becarios del Centro supervisados por el responsable del sistema de calidad; previamente, se había dado difusión a profesores y alumnos de la fecha de realización de las encuestas. La encuesta se hizo mediante una aplicación que los alumnos podrían descargar en su dispositivo electrónico.

En el caso del Máster de acceso se realiza la encuesta al coordinador de la asignatura y, desde la coordinación del Máster se asegura que el resto de profesorado del Máster también sea evaluado. Con lógicas diferencias entre unos y otros, debe destacarse que la valoración de cada uno de ellos es muy elevada llegando al notable y sin que ninguno haya suspendido la valoración.

La distribución del claustro entre profesores, abogados y procuradores cumple los porcentajes de la normativa reguladora de este título. Destaca el elevado número de Doctores con una tasa del 50%.

	1º curso de seguimiento ó curso auto-informe acreditación	2º curso de seguimiento ó 1º curso acreditación	3º curso de seguimiento ó 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento ó 3º curso de acreditación	5º curso de seguimiento ó 4º curso de acreditación
IUCM-6 Tasa de participación en el	100%	100%	100%	100%	100%

Programa de Evaluación Docente					
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	100%	100%	100%	100%	100%
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	100%	90%	100%	100%	100%

-- La "Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente" (IUCM-6) calculado como el ratio entre el sumatorio del Nº de profesores de un título que solicitan su participación en el Programa de Evaluación Docente del Centro, en el curso académico 2024/25 y el sumatorio del Nº total de profesores del Máster de acceso en el curso académico 2024/25 toma el valor 100%, no hay variaciones interanuales. Esto se debe a que en este Centro de Enseñanza Superior se realizan evaluaciones obligatorias para todo el profesorado y por lo tanto todo el profesorado es evaluado por los alumnos.

La política del Cardenal Cisneros para garantizar la calidad del Sistema es que todos los profesores que impartan enseñanzas de Máster sean sometidos -sin excepción- a evaluación por parte de los alumnos en un sistema similar al que tiene implementado la UCM en el Plan anual de encuestas del profesorado.

-- La "Tasa de Evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente" (IUCM-7) calculado como el ratio entre el sumatorio del Nº de profesores de un título que han sido evaluados en el Programa de Evaluación Docente del Centro en el curso académico 2024/25 y el sumatorio del Nº total de profesores del Máster de acceso a la abogacía del CES Cardenal Cisneros toma el valor 100% ya que todas las encuestas fueron satisfactorias al superar el número mínimo de alumnos. Ello pone de manifiesto el compromiso de todos los agentes implicados en el proceso de implantación del Máster.

-- La "Tasa de evaluaciones positivas del profesorado" (IUCM-8) calculado como el ratio entre el sumatorio del Nº de profesores de un Título que obtienen una evaluación positiva en el Programa de Evaluación Docente de CES Cardenal Cisneros en el curso académico 2024/25 toma el valor del 100 %, la totalidad del claustro ha sido valorado positivamente. Debe destacarse la alta puntuación obtenida que alcanza una media notable, que supera los 7,6 puntos. Se ha producido un ascenso de 0,6 puntos, lo que implica una buena implicación de los profesores y sobre todo una correcta adaptación al nuevo plan de estudios en su segundo año de implementación.

Este es el tercer curso académico, en el que la organización de las encuestas y su análisis se ha externalizado llevándose a cabo por miembros de la Facultad de Estadística de la UCM. El Departamento de Calidad del Centro se ha ocupado de realizar la planificación de las visitas en las aulas, en dónde los alumnos han rellenado las encuestas de manera presencial cumplimentando un formulario virtual a través de la lectura del código QR que les llevaba a la encuesta. El objetivo de este cambio ha sido mejorar tanto la participación, recopilación, el tratamiento, como el análisis posterior de los resultados de las encuestas.

Los datos obtenidos mediante las encuestas son procesados y analizados por el Departamento de Calidad. Un informe detallado sobre sus propios resultados, que incluye la comparación con datos de referencia del mismo curso, los mismos estudios, y el Centro en su conjunto, se remite a cada profesor una vez finalizado el curso académico. Un informe completo que incluye dicha información para todos los profesores de la División se remite al Coordinador General y al Coordinador tutor. Un informe completo que incluye dicha información para todos los profesores del Centro se remite a la Secretaría General y a la Dirección.

El cuestionario cuenta con 15 ítems relativos a la formación del profesor, explicaciones de clase, organización de la materia, materiales del campus virtual, etc.

En los resultados destaca que la mayor satisfacción del alumnado con los docentes es con su formación académica y el reflejo de la misma en la actividad docente, así como en la organización de la asignatura y cumplimiento de la guía docente lo que se convierte en una de las principales fortalezas de la titulación y una de las señas de identidad del Centro, que siempre ha procurado que el titular de cada una de las asignaturas sea un profesional de reconocido prestigio.

La satisfacción media de con los profesores alcanza una puntuación media obtenida en las encuestas contestadas por los estudiantes (escala de 1 a 10) es de 7.6, lo que supone un ascenso de más medio respecto al curso anterior, resultado de la revisión del profesorado tras el descenso de cursos previos.

En cuanto a los resultados concretos obtenidos por cada profesor, el Centro sigue a este respecto la más estricta confidencialidad en consonancia con lo previsto por la Ley Orgánica de Protección de Datos.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Calidad del Claustro y la coordinación entre los distintos profesores; buenos resultados obtenidos en la valoración de la mayoría por los alumnos.	-----

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

Los diferentes colectivos vinculados al CES Cardenal Cisneros tienen la posibilidad de formular sugerencias y/o quejas sobre los servicios o el funcionamiento del Centro, y para ello disponen de varias vías:

- a) Directamente ante los coordinadores o jefes de división de las distintas titulaciones, sobre todo cuando se trate de asuntos académicos.
- b) A través de la cumplimentación del formulario web “Formulario de sugerencias y quejas” (<https://www.cescisneros.es/formulario-calidad/>)
- c) Por correo electrónico a la dirección sugerencias@cescisneros.es
- d) Depositando el impreso en el buzón físico ubicado en el Centro.

Una vez recibida la queja/sugerencia es el Departamento de Calidad del Centro el encargado de asignar la misma al responsable del área implicada y realizar el seguimiento de la misma.

Aunque la información del “Buzón de Calidad del CES Cardenal Cisneros” está disponible en la web (<https://www.cescisneros.es/cisneros/sistemas-de-calidad/> → BUZÓN DE CALIDAD: SISTEMA DE SUGERENCIAS Y QUEJAS), durante el mes de septiembre todos los grupos de interés recibieron un correo recordatorio sobre el mismo y se reforzó mediante una campaña de información coordinada con el Departamento de Comunicación a través de las RRSS y la colocación de distintos carteles por los tablones físicos del Centro.

La experiencia acumulada desde la implantación del demuestra que el estudiante opta por una comunicación directa bien con el Director y los Coordinadores de los estudios que cursa, bien con el Secretario General. Ello bien puede considerarse una fortaleza, ya que el estudiante es conocedor de la agilidad, rapidez y buena acogida que tiene el planteamiento de tales quejas y sugerencias ante los órganos unipersonales del Centro.

Las sugerencias y/o quejas recibidas durante el curso 2024/2025 han sido las siguientes:

- Formulario web: 16 sugerencias/quejas (frente a 3 en el curso anterior).
- Correo electrónico: 2 sugerencias/quejas (frente a 5 en el curso anterior).
- Buzón físico: 12 sugerencias/quejas (frente a 6 en el curso anterior).

Esto hace un total de 30 sugerencias/quejas atendidas a través de los diferentes canales frente a las 15 del curso 2023/2024.

Las sugerencias/quejas recibidas durante el 2024/2025 se han centrado en: el wifi, la reparación de un aire acondicionado, la compra de un nuevo microondas, becas, la colocación de relojes en el aula, las máquinas vending, la información sobre charlas y ponencias, la limpieza del Centro y sobre exámenes. Todas ellas fueron atendidas.

Respecto a los grupos de interés que han hecho uso del buzón:

- 21 han sido estudiantes.
- 6 han sido docentes.
- 2 pertenecen al PTGAS.
- 1 no ha especificado el colectivo.

Se valora muy positivamente que en este curso el buzón de Calidad no haya sido utilizado exclusivamente por los alumnos, sino que, además de los docentes que ya hicieron uso del mismo en el curso pasado, el PTGAS ha utilizado los canales del buzón de Calidad para trasladar sus sugerencias y quejas. Esto es un indicativo de que la publicidad dada sobre el Buzón ha tenido su utilidad.

Finalmente, respecto a las titulaciones:

- 9 están vinculados con el Grado en Psicología.
- 2 ADE.
- 6 con el Doble grado.
- 2 con títulos propios.
- 11 no han indicado la titulación.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Los alumnos acuden directamente al coordinador de la titulación para mostrar sus quejas y sugerencias lo que evidencia una plena confianza en su persona como receptor de la comunicación y la respuesta dada a aquella. - La existencia de distintos canales alternativos y complementarios del sistema de quejas y sugerencias que permiten una correcta atención de los distintos sectores afectados, así como la identificación de los problemas que pueda originar el desarrollo de la titulación. - La utilización de esos canales por parte de diferentes grupos de interés. 	-----

5. INDICADORES DE RESULTADO

5.1 Indicadores académicos y análisis de estos

Mecanismo implantado

INDICADORES DE RESULTADOS

*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación	5º curso de seguimiento o 4º curso de acreditación
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	50	50	50	50	50
ICM-2	24	28	24	14	

CURSO 2024-25

Matrícula de nuevo ingreso					29
ICM-3 Porcentaje de cobertura	48%	54%	48%	28%	52,7%
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	100%	98,7%	98%		93,5%
ICM-5 Tasa de abandono del título	6,67%	16,7%	4,1%		0%
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	100%	100%	100%	100%	99.4%
ICM-8 Tasa de graduación	93,3%	94,7%	95,8%		100%
IUCM-1 Tasa de éxito	100%	99,7%	99,6%	100%	100%
IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción					
IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones					
ICUM-4 Tasa de adecuación del grado					
IUCM-5 Tasa de demanda del máster	123%	360%	258%	316%	305%
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	100%	99%	98,6%	91%	93,5%

(EI ICRAM SE HA INCORPORADO AL FINAL DE ESTE APARTADO DE LA MEMORIA)

--- El ítem “Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas”, corresponde al número de plazas de nuevo ingreso previstas en la Memoria de acreditación para el primer curso. Se considera que este número de plazas es

suficiente para garantizar la calidad en la docencia teniendo en cuenta el tamaño del Centro, sus instalaciones, el número y calidad del profesorado.

--- El ítem “Matrícula de nuevo ingreso”, calculado como el número de alumnos de nuevo ingreso matriculados en primer curso, toma el valor de 29 para el Máster de acceso a la abogacía doblando el número de plazas ocupadas respecto al curso anterior y que se corresponde con la nueva campaña publicitaria acordada por el Centro y la reducción del precio haciendo una oferta de calidad muy competitiva.

---El ítem “Porcentaje de Cobertura” calculado como el cociente entre las dos cantidades anteriores, es decir, el número de alumnos de nuevo ingreso matriculados en primer curso, dividido entre el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en primer curso por el procedimiento de admisión, toma para los estudios de Máster de acceso a la abogacía en el Curso Académico 2024/2025, el valor de 52%. La tasa de cobertura sigue siendo baja, pero su aumento la sitúa en los números de las mejores promociones del Centro, por lo que la Dirección mantendrá y reforzará las medidas para mantener el nivel de matriculación y seguir aumentando el número de alumnos.

-- El ítem “Tasa de rendimiento del título” en el curso 24-25 alcanza el 93%, lo que indica que, prácticamente, todos los alumnos superan el 100% de los créditos matriculados; el porcentaje de créditos no superados se corresponden con alumnos que no presentan el TFM ni en convocatoria ordinaria ni en extraordinaria; la razón es que en el nuevo plan de estudios el TFM ha pasado a ser asignatura del segundo cuatrimestre. Este dato unido a que los alumnos tienen 5 asignaturas más y no controlan los tiempos de elaboración de este tipo de trabajo determina que no les dé tiempo a muchos de ellos a presentarlo en plazo y prefieran matricularlo en segundo curso, año en el que sólo tienen que cursar las prácticas y disponen de un mayor tiempo. Es previsible que los datos se mantengan en los siguientes cursos.

--El ítem “Tasa de abandono del Título” calculado como la ratio entre el número de estudiantes de nuevo ingreso en el Máster de Acceso en el curso 2023-24, y que no están matriculados en dichos estudios en los cursos posteriores es de un 0%. Las cifras son muy beneficiosas, lo que permite presumir un diseño correcto de la titulación en cuanto a la estructura de Plan de estudios. Es una cifra mantenida por cuanto, aunque en años previos algún alumno no ha acabado la titulación han sido situaciones muy puntuales a lo largo de los años que lleva impartándose el Máster.

--- La “Tasa de Graduación” representa el 100%, es un resultado excelente, que refleja que los alumnos que comienzan el Máster concluyen el mismo en el tiempo previsto. No es habitual que en un título con una duración tan corta se produzcan abandonos. Debe destacarse, además, que casi todos los créditos se superan en convocatoria ordinaria.

---La “tasa de éxito” del título, alcanza el 100 %, por lo que es muy satisfactoria y refleja el éxito de los créditos presentados a examen, lo que permite entender que el menor porcentaje de la “tasa de rendimiento viene dado por asignaturas no presentadas por los alumnos. La tasa es muy satisfactoria.

--- La “tasa de demanda del Máster” resulta muy elevada 305% y excesivamente desproporcionada con el número final de alumnos que matriculan en el Centro, lo que sin duda está condicionada por la solicitud simultánea de plazas en varios Centros y los resultados de admisión de los mismos.

-- La “tasa de evaluación del título” muestra un 93,5% de créditos presentados a examen. Este resultado indica que la percepción, por parte de los alumnos, de poder superar las evaluaciones es buena, ya que la consecuencia es que se presentan a los exámenes en una buena medida. En el curso académico se ha producido un descenso de 7 puntos que tiene que ver con el adelanto del TFM a primer curso. El hecho de que coincida la asignatura en segundo cuatrimestre con asignaturas presenciales dificulta en gran medida que el alumno pueda presentar el trabajo en la convocatoria ordinaria y en extraordinaria. De hecho, es la única asignatura que varios alumnos llevan en segunda matrícula al curso superior.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Resulta una fortaleza importante la tasa de eficiencia de los egresados.</p> <p>Es una fortaleza el porcentaje de tasa de abandono, todos los alumnos que comienzan los estudios logran finalizar los mismos en el plazo previsto, la necesidad del título para poder ejercer y el plazo de duración de la titulación justifican estos datos.</p> <p>Es una fortaleza del título la tasa de graduación conectada con la tasa de rendimiento que evidencian que los alumnos aprueben todas las asignaturas y en primera convocatoria es reflejo la sólida formación que reciben, que se refleja en el alto índice de aprobados en el examen nacional que vuelve a evaluar sobre la formación recibida en el Máster.</p>	<p>Constituye una debilidad la tasa de cobertura mantenida, pese al aumento del último curso, lo que se ha convertido ya en un problema estructural.</p> <p>Representa una debilidad del nuevo plan de estudios que el TFM se haya incorporado al segundo cuatrimestre de primer curso al aumentar el número de créditos no presentados a examen.</p>

ICMRA-2: RESULTADOS EN LAS ASIGNATURAS

Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matrícula	2ª Matrícula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat	N P	S S	A P	N T	S B	M H
DEONTOLOGÍA Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL	OBLIGATORIA	30	30	0	93,33 %	100,00 %	6,67 %	93,33 %	2	0	3	18	6	1
EJERCICIO DE LA ABOGACÍA	OBLIGATORIA	30	30	0	93,33 %	100,00 %	6,67 %	93,33 %	2	0	13	14	1	0
EJERCICIO DE LA PROCURA	OBLIGATORIA	30	30	0	93,33 %	100,00 %	6,67 %	93,33 %	2	0	0	12	16	0
JURISDICCIÓN INTERNACIONAL: ESTRATEGIA Y LITIGACIÓN	OBLIGATORIA	30	30	0	93,33 %	100,00 %	6,67 %	93,33 %	2	0	8	20	0	0
ORATORIA Y JUICIOS SIMULADOS I: JURISDICCIÓNES CIVIL Y PENAL	OBLIGATORIA	30	30	0	93,33 %	100,00 %	6,67 %	93,33 %	2	0	2	26	0	0

ORATORIA Y JUICIOS SIMULADOS II: JURISDICCIONES SOCIAL Y CONTENCIOS O-ADMINISTRATIVO	OBLIGATORIA	30	30	0	93,33 %	100,00 %	6,67 %	93,33 %	2	0	1	2	7	0
PRÁCTICA ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOS O-ADMINISTRATIVO	OBLIGATORIA	30	30	0	93,33 %	100,00 %	6,67 %	93,33 %	2	0	1	1	0	0
PRÁCTICA CIVIL	OBLIGATORIA	30	30	0	93,33 %	100,00 %	6,67 %	93,33 %	2	0	2	1	1	0
PRÁCTICA LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL	OBLIGATORIA	30	30	0	93,33 %	100,00 %	6,67 %	93,33 %	2	0	4	1	6	0
PRÁCTICA MERCANTIL	OBLIGATORIA	30	30	0	93,33 %	100,00 %	6,67 %	93,33 %	2	0	4	2	1	0
PRÁCTICA PENAL	OBLIGATORIA	30	30	0	93,33 %	100,00 %	6,67 %	93,33 %	2	0	8	1	1	0
PRÁCTICA PROCESAL CIVIL Y PENAL	OBLIGATORIA	30	30	0	93,33 %	100,00 %	6,67 %	93,33 %	2	0	1	1	0	0
PRÁCTICAS EXTERNAS I: OPERADORES JURÍDICOS	PRACTICAS EXTERNAS	16	16	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0	0	0	0	1	0
PRÁCTICAS EXTERNAS II: EJERCICIO PROFESIONAL EN ENTIDADES COLABORADORAS	PRACTICAS EXTERNAS	16	16	0	100,00 %	100,00 %	0,00 %	100,00 %	0	0	0	5	1	0
PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS Y GARANTÍAS DEL CONTRIBUYENTE	OBLIGATORIA	30	30	0	93,33 %	100,00 %	6,67 %	93,33 %	2	0	1	8	1	0

PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES	OBLIGATORIA	30	30	0	93,33 %	100,00 %	6,67 %	93,33 %	2	0	6	19	3	0
TRABAJO FIN DE MÁSTER	PROYECTO FIN DE CARRERA	34	30	4	88,24 %	100,00 %	11,76 %	86,67 %	4	0	10	16	4	0

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal técnico, de gestión y de administración y servicios y agentes externos).

Desde el curso académico 2021/2022, el análisis de las encuestas de satisfacción se lleva a cabo a través de la Facultad de Estadística de la UCM, que junto con el Departamento de calidad del Centro se encargan de realizar las mismas.

En el caso de las encuestas de los alumnos, en el curso 2024/2025 éstas se realizaron de manera presencial (a través de un formulario on-line) y anónima. Para el PDI y el PTGAS se les remitió un correo electrónico utilizando la dirección corporativa (usuario@cescisneros.es). Todos los grupos de interés eran conocedores de cuándo se iban a llevar a cabo las encuestas ya que en el mes de septiembre se publicó el calendario para todo el curso académico.

Para rellenar la tabla, aunque se solicita que se cumplimente únicamente desde el curso de la renovación de la acreditación, se ha incluido también los datos de los cursos anteriores para profundizar en el análisis comparativo de cada Curso Académico. El resultado de la evaluación de la satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el desarrollo de Máster de acceso al ejercicio de la abogacía y la procura se resume en la siguiente tabla.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación	5º curso de seguimiento o 4º curso de acreditación
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	6	7,41	6,45	7,15	7,12
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	9,3	9	9	9,6	9,57
IUCM-15 Satisfacción del PTGAS del Centro	9	7,4	7,38	8	7,86

(IUCM-13) La “Tasa de satisfacción del alumnado con el título” calculado como la puntuación media obtenida en las encuestas contestadas por los estudiantes (escala de 1 a 10) en el ítem específico de la encuesta de satisfacción con la Titulación, arroja un resultado de 7,12; manteniéndose los valores del curso anterior.

La encuesta se ha remitido a todos los alumnos de la titulación obteniendo una tasa de respuesta global del 38,64%.

El ítem peor valorado se corresponde con los horarios aplicados en la titulación (5,29); y en cuanto al ítem mejor valorado se corresponde con la satisfacción con la labor de los coordinadores/directores del máster en cuanto a la coordinación y mediación de la actividad docente (8,12).

Realizando un análisis individual de cada uno de los ítems se valora que, en 16 de los 17 ítems de la encuesta, la satisfacción de los alumnos del MAAP es superior a la media posgrado y que en 15 de los 17 ítems se encuentra por encima de la media del Centro, considerándose una fortaleza de la titulación.

(IUCM-14) La “Tasa de satisfacción del profesorado con el título” calculada como la puntuación media obtenida en las encuestas contestadas por el PDI (escala de 1 a 10) en el ítem específico de la Encuesta de Satisfacción del Máster de acceso al ejercicio de la abogacía y la procura en el curso académico 2024/2025 arroja un resultado de 9,57 estando por encima de la media del Centro (8,18); siendo la participación del PDI en estas encuestas del 50% (superior al 35,71% del curso anterior).

Los resultados de las medias de las valoraciones por ítems (en la mencionada escala 1 a 10), se presentan a continuación:

Mi formación académica tiene relación con la/s asignaturas que imparto	9,71
Fondos bibliográficos para el estudio	8,29
Se tiene en cuenta la formación del profesor en la asignación de la docencia	9,86
Distribución de la carga docente entre clases teóricas y prácticas	9,71
Metodologías docentes seguidas en el Centro	9,29
Indica tu grado de satisfacción con la labor de los coordinadores de la titulación	9,57
Apoyo en el Centro en las tareas de gestión de la actividad docente	9,57
Instalaciones y recursos didácticos para impartir la docencia	9,14
Aprovechamiento de las tutorías por los alumnos/as	7,43
Grado de implicación del alumnado	7,57
Utilidad del Campus Virtual para la actividad docente	9
Colaboración del PAS	9,29
Organización de los horarios docentes de las diferentes asignaturas	9,14
Cómo de probable recomendaría el CES Cardenal Cisneros como lugar para trabajar	9,29
Satisfacción general con los estudios donde imparte docencia	9,57

En general se constata un descenso de los valores de satisfacción del profesorado muy leve en 11 de los 14 ítems. No obstante, no se considera una debilidad puesto que 12 de los 15 ítems están valorados por encima del 9. El ítem peor valorado es el aprovechamiento de las tutorías por parte de los estudiantes (valorado con un 7,43) y el mejor valorado es el que tiene que ver con la formación del profesor en la asignación de la docencia (9,86).

ICM-15) La “Tasa de satisfacción del PTGAS del Centro” calculado como la puntuación media obtenida en las encuestas contestadas por el personal de administración y servicios (escala de 1 a 10) en el ítem relativo a la satisfacción con el Máster de acceso al ejercicio de la abogacía y la procura en el curso académico 2024/25 toma el valor de 7,14 (levemente por debajo del 7,29 del curso pasado pero superior al 6,63 del curso 22/23). Referido al ítem “En general me siento satisfecho de trabajar en el CES Cardenal Cisneros” (ítem referenciado en las memorias anteriores) la satisfacción se mantiene casi en cifras similares a la del curso 23/24 (actualmente 7,86 respecto al 8 del curso anterior). Éste dato pone de manifiesto que el personal PAS está satisfecho con las condiciones en las que se desarrolla su trabajo.

El número de trabajadores del Centro que forman parte del PTGAS son 29. El número de encuestas recogidas han sido 22, dando como resultado una tasa de participación del 75,86% aumentando su participación respecto al curso anterior (situada en un 58,62%).

Los ítems que tienen una calificación por encima del 8 están relacionados con la organización del trabajo en su unidad, las funciones realizadas, la responsabilidad sobre las tareas asignadas, la relación con los estudiantes de las distintas titulaciones, el puesto ocupado (relacionado con su experiencia y titulación) y la satisfacción con la titulación de Psicología. El ítem que tienen una calificación por debajo de 6 se corresponde con la comunicación interna.

Se valora muy positivamente en aumento en la participación en las encuestas de todos los colectivos, siendo la satisfacción media de los distintos grupos implicados es de notable; reflejando que la titulación se desarrolla con normalidad, y garantizándose con ello una buena calidad del Título.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Aumento de la participación de todos los colectivos en las encuestas de satisfacción	Descenso de la satisfacción global del PTGAS

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

Mecanismo IMPLANTADO.

En el curso 24 – 25 correspondía encuestar a la octava promoción de la titulación, para ello, se mandó un mail a todos los egresados en el que aparecía un link que les remitía directamente a la encuesta diseñada a tal fin y que garantizaba completamente la confidencialidad. La participación, aunque reducida ha aumentado hasta el 28% lo que hace que los resultados puedan ser valorados, aunque no reflejen la realidad exacta.

La satisfacción general con la formación recibida ha aumentado ligeramente situándose en 7,25 puntos, lo que se presenta como un buen resultado, aún así el ideal de los responsables de la titulación es continuar la progresión lo que no resulta sencillo en una titulación como este posgrado que resulta obligatoria para los alumnos que cursan el Grado en Derecho si quieren ejercer la profesión de abogado o procurador.

En el momento de realización de la encuesta se encuentra trabajando el 75% de los encuestados, de los cuales el 83% ocupa un puesto de trabajo relacionado con su formación y consideran que la formación recibida en el Centro ha potenciado el encuentro de trabajo. Se ha producido un aumento notable en la inserción laboral, lo que destaca teniendo en cuenta las condiciones del empleo joven en la actualidad en nuestro país. Del mismo modo, el hecho de que alguno de los egresados no trabaje como abogado o procurador, es decir, aunque parte de los egresados no trabajen en la actividad específica para la que habilita el Máster puede deberse a que los alumnos cada vez más realizan el Máster, aunque tengan claro que se van a dedicar a otra profesión jurídica que no sea alguna de las mencionadas o que después de graduarse van a preparar oposiciones.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación	5º curso de seguimiento o 4º curso de acreditación
IUCM-29 Tasa de satisfacción egresados con la formación recibida				7	7,25
IUCM-30 Tasa de inserción laboral egresados				60%	75%

FORTALEZAS	DEBILIDADES
La satisfacción de los alumnos con la formación recibida y con su situación laboral Aumento de la empleabilidad de los titulados	Las tasas de participación en la encuesta, aunque es una buena muestra, debería aumentar para ser mejor reflejo de la realidad

5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

No procede porque no está prevista la movilidad en el título.

5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.

En el curso académico 2024-2025, todos los alumnos matriculados en el Máster de Acceso a la Abogacía cursaron la asignatura obligatoria “Prácticas Externas”, con 27 créditos ECTS, equivalentes a 600 horas de prácticas en despachos, asesorías jurídicas de empresa u organismos públicos (“Centros de prácticas”). De acuerdo con lo establecido en la Memoria Verificada, a cada alumno matriculado se le asigna un “tutor interno” y un “tutor externo”: el “tutor interno” es el coordinador del Master, que orienta, sigue y evalúa las actividades prácticas que realiza el estudiante, siendo el principal elemento de evaluación la Memoria de Prácticas que debe realizar el estudiante; por su parte, el “tutor externo” es un profesional vinculado a los centros de prácticas que dirige, orienta, supervisa y evalúa las actividades prácticas que realiza el estudiante. Para la evaluación de dichas actividades, el tutor externo valora las habilidades, competencias y conocimientos demostrados por el estudiante durante su estancia en el centro de prácticas. Por tratarse de una asignatura obligatoria el 100% de los alumnos matriculados realiza prácticas curriculares; debe destacarse que antes de ese momento casi el 50% de los alumnos de primero realiza prácticas extracurriculares, lo que complementa de manera muy oportuna su formación.

La asignación del “centro de prácticas” se realizó previo test y entrevista personal al alumno para conocer sus preferencias e intereses dentro de los distintos ámbitos del ejercicio de la Abogacía y previa remisión de su curriculum actualizado al efecto de conocer su formación y competencias. El test y la entrevista personal realizados permiten conocer directamente del alumno su interés por las distintas áreas del derecho – civil, penal, mercantil, familia, urbanismo, etc.. - como por ejercer en un futuro su profesión en una tipología concreta de despacho – individual o colectivo, nacional o internacional – o en una asesoría “in house” de empresa o en un organismo público. El curriculum actualizado remitido permite conocer si su formación y competencias – idiomas, movilidad – le habilitan para realizar las prácticas en determinados centros de prácticas. En algunos casos, para la asignación de los centros de prácticas se atendieron las propuestas realizadas por el propio alumno y, en todo caso, se asignaron los “centros de prácticas” atendiendo a los intereses y preferencias manifestados y a las competencias curriculares manifestadas. El número de Convenios de Prácticas firmados por el Centro en el curso académico 2024-2025 aseguró las prácticas de los alumnos matriculados, al superar los 25 convenios anuales firmados.

Todos los alumnos superaron la asignatura “Prácticas Externas” cumpliendo con las horas mínimas establecidas al efecto, obteniendo un resultado académico excelente en la evaluación de la Memoria final de prácticas realizada tanto por el tutor interno como por el tutor externo; siendo muy satisfactoria la experiencia, opinión manifestada por los tutores externos que se encargaron de evaluar la actividad desarrollada y por los alumnos. La calificación media de las prácticas fue sobresaliente; reflejo de la consecución de los objetivos previstos en las mismas y recogidos en la guía docente de la asignatura; siendo valorado por los tutores externo e interno en una proporción de 70-30. En algunos casos, las prácticas realizadas por los alumnos se extendieron en el mismo despacho seleccionado. De hecho, más de la mitad de los alumnos realizaron “prácticas extracurriculares”, ya sea durante el primer curso de Máster o prolongando sus prácticas, como se ha indicado, más allá de las 600 horas exigidas para superar la asignatura.

En el curso académico 2024/2025, la organización y realización de encuestas y su análisis se ha externalizado llevándose a cabo por miembros de la Facultad de Estadística de la UCM. El Departamento de Calidad del Centro se ha ocupado de realizar el envío -al correo electrónico del alumno del enlace al formulario online que

contenía la encuesta y contactar con el alumno. Con este cambio se ha tratado de mejorar tanto la participación como el posterior análisis de los resultados de las encuestas.

La participación ha aumentado considerablemente en el presente curso, sobre una población de 17 alumnos 9 contestaron la encuesta, lo que corresponde al 35,2%, por lo que los datos comienzan a ser relevantes. La satisfacción de los alumnos 6,8 puntos es buena, pero el Centro trabaja para que aumente y se corresponda con el nivel general de satisfacción de los alumnos con la titulación. La máxima valoración corresponde a la importancia dada por el alumno a las prácticas dentro de su formación así como a la información recibida del proceso y organización de las prácticas.

El nivel de satisfacción tiene mucho que ver con las distintas condiciones en las que los alumnos hacen prácticas; el hecho de que haya alumnos que por cuestiones organizativas del despacho reciba remuneración por las prácticas o tenga horarios muy buenos, determina que quien no se encuentra en esa situación, por comparación valore negativamente las prácticas.

Por su parte los tutores externos tienen una valoración satisfactoria de las prácticas, que alcanza los 9 puntos, tanto en la actitud de los alumnos y sus conocimientos como con la organización de las prácticas por el Centro.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>La organización y gestión de las prácticas que determina que muchos alumnos continúen en el despacho una vez terminado el período de prácticas curriculares.</p> <p>Los niveles de satisfacción de los tutores externos.</p> <p>La amplia cartera de despachos</p>	<p>El nivel de satisfacción de los alumnos</p>

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación o modificación del Título, realizado por la Agencia externa.

El CES Cardenal Cisneros llevó a cabo en plazo las reformas solicitadas para la Verificación relativa del título relativo a la presentación de los convenios de prácticas firmados, en su momento para que los alumnos pudieran realizar las prácticas externas.

6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las “Recomendaciones” o “Recomendaciones de Especial Seguimiento” establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

En el curso 23-24 el Máster se sometió voluntariamente al proceso de seguimiento en mitad del proceso de evaluación. Resultado del mismo se han mejorado todos los ítems sometidos a evaluación que han pasado de una calificación B a C y que se corresponden con los siguientes aspectos: CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO, CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA, SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD, RESULTADOS DE APRENDIZAJE. El único ítem que no se ha logrado mejorar es la satisfacción de los egresados aunque se reconocen las acciones de mejora implementadas por el Centro.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Progresión en la consecución de los estándares de calidad de la titulación con la mejora de los resultados de las evaluaciones externas. Lo que supone la importancia que da el Centro a los procesos de evaluación y sus recomendaciones, intentando poner en funcionamiento las mismas.	----

6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

En cuanto a las recomendaciones realizadas en el último Informe de Seguimiento su estado es el siguiente:

- Se recomienda actualizar en la web los horarios de exámenes del curso 2024-25: inmediatamente se publicaron los horarios. En este momento, están publicados los exámenes del curso 25-26.
- Se recomienda especificar las categorías del profesorado que imparte docencia en el título. Se recomienda la puesta en marcha y/o participación en proyectos de innovación docente: en el Centro todos los profesores tienen la misma categoría, no obstante muchos de ellos son Profesores Asociados en Universidades públicas. La peculiar composición del claustro, con muchos docentes que son abogados o procuradores en ejercicio determina que sea complicado implementar proyectos de innovación. No obstante, muchos de los Profesores Asociados participan en Proyectos en su respectivas Universidad, lo que directamente se refleja en su docencia en el Máster.
- Se recomienda desglosar las quejas recibidas por titulación, haciendo un análisis detallado de las referidas al título. Además de un informe como Centro, cada titulación dispone de un informe específico sobre las quejas y sugerencias referidas al título.
- Se recomienda completar la tabla de indicadores, ya que parte de los mismos están comentados en el texto, pero no incluidos en la tabla, así como comentar los resultados de la tabla de asignaturas: en el presente informe se recogen todos los indicadores y sus comentarios.
- Se recomienda incluir los resultados de la encuesta al agente externo. Desde este curso 2024/2025, se ha llevado a cabo la encuesta de satisfacción del agente externo, calificando la titulación con una puntuación de 10 sobre 10.
- No incluir "en proceso" al referirse al curso 2023-24, ya que este ha finalizado. Se recomienda mencionar el curso 2024-25 si la mejora está en curso, o especificar que no se logró durante el 2023-24: de acuerdo con esta recomendación se ha completado el presente informe

6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

Mejoras propuestas y grado de consecución:

-Sesión informativa a comienzo de curso, aumento de la presencialidad de los coordinadores de asignatura: los alumnos han contactado con más frecuencia con la persona indicada, fuera el coordinador de asignatura o el coordinador general del Máster, lo que ha aumentado la comunicación y sobre todo la eficiencia de las acciones a emprender.

- Acción de seguimiento de los profesores con peor calificación, incorporación de nuevos profesores: aunque el claustro de profesores del Máster es muy estable, con profesores que imparten clase desde la primera promoción, se han ido introduciendo cambios en la coordinación, justificados en ocasiones por el bajo nivel de satisfacción de los alumnos, decisiones que siempre han supuesto un cambio favorable en los resultados. En este curso académico, se ha incorporado nuevos coordinadores en las asignaturas Procedimientos

tributarios y Deontología, con una buena percepción por los alumnos de la labor docente, lo que ha tenido reflejo en los resultados.

- Revisión de los precios y cambio en la difusión de la oferta publicitaria: la bajada del precio de la matrícula del Máster, la ampliación de las Becas y descuentos, junto con una potente oferta publicitaria, ha hecho que el número de alumno aumentara considerablemente. El número de alumnos matriculados representa un éxito teniendo en cuenta la amplia oferta de centros en los que se oferta la titulación.

- Reparto de temas y tutores en el comienzo de curso, aunque sea una asignatura de segundo cuatrimestre; el nombramiento de tutores en octubre y el reparto del tema del trabajo a finales de diciembre ha reducido considerablemente el número de TFM no presentados a examen, sólo 2 de 29 alumnos no han presentado el trabajo, lo que es una mejora respecto al curso anterior en el que 4 de 17 alumnos no presentaron el trabajo.

- Revisión de las titulaciones de especialización de la titulación: en el curso 24-25 se ha ofertado a los alumnos una única titulación complementaria al Máster, lo que ha reducido su carga de trabajo respecto a otros cursos, lo que, al notar menos presión, ha hecho que mejoraran los resultados y la vez estuvieran más satisfechos con la titulación en general. La enorme proyección práctica y con ella el aumento de la empleabilidad ha determinado que la titulación seleccionada como especialidad, Derecho Penal Económico, sea valorada por los alumnos de manera positiva.

- Campañas específicas de información sobre las encuestas de satisfacción destinadas a este colectivo. Se remitió la información con el calendario de encuestas durante el mes de septiembre de 2024. Asimismo, la campaña de información se reforzó con la publicación de información en redes sociales y en los tablones de anuncios del Centro.

6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

El informe definitivo de seguimiento ordinario voluntario recibido con fecha de fecha 19 de septiembre de 2024 no realizó ninguna recomendación específica y dio por buenas en la mayoría de los apartados las alegaciones realizadas por el Centro, lo que permitió en la mayoría de los apartados pasar de una valoración C a B.

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación sustancial.

En el curso 23-24 el Máster realizó una modificación sustancial del plan de estudios con el fin de adaptar el contenido y los requisitos del profesorado a la normativa vigente, en concreto, las modificaciones introducidas tienen por objeto adaptar la titulación, en primer lugar, a la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales, modificada por la Ley 15/2021, de 23 de octubre, que estableció un acceso común al ejercicio no simultáneo de ambas profesiones, y que ha sido desarrollada por el Real Decreto 64/2023, de 8 de febrero. Y, en segundo lugar, al Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

PRINCIPALES MODIFICACIONES Y JUSTIFICACIÓN:

Cambio en la denominación: La titulación deja de tener condición de acceso para el ejercicio de la abogacía y pasa a tener condición de acceso para el ejercicio no simultáneo de dos profesiones diferentes: la abogacía y la procura.

Cambio competencias: conforme a los términos establecidos en el art. 2 de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales, en relación con el art. 2.1 b) de su normativa de desarrollo (RD 64/2023), el objetivo actual de la titulación es dotar a los estudiantes del conjunto de competencias necesarias tanto para el ejercicio de la Abogacía como de la Procura; y de la aptitud

y capacitación suficientes para poder acceder y superar la prueba de evaluación conducente a la obtención de los títulos profesionales de Abogado y Procurador de los Tribunales

Cambio en las asignaturas: La incorporación de los contenidos propios de la Procura sin incrementar el número de créditos de la titulación, ha requerido la necesidad de reelaborar todo el Plan de Estudios.

Cambio en la composición del claustro: La incorporación de los contenidos propios de la Procura exige adecuar los perfiles del profesorado. Asimismo, la distribución de créditos entre los docentes exige respetar los nuevos porcentajes establecidos entre bloques: mínimo del 40% y máximo del 50% para el personal académico; y mínimo del 50% y máximo del 60% para los profesionales del ejercicio de la Abogacía y de la Procura.

7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación no sustancial.

No procede.

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	Tramitación de todas las encuestas relativas al SGIC	El departamento de calidad se encarga de implementar el calendario de encuestas necesarias para medir los indicadores propios del SGIC. Este sistema se ha demostrado eficaz y permite conocer a toda la comunidad educativa la programación de tales encuestas. Para el análisis de los resultados se cuenta con la colaboración de miembros vinculados a la Facultad de Estadística de la UCM	Publicación del calendario de encuestas al inicio del curso académico y mantenimiento de la campaña informativa.
	Composición de la Comisión	La Comisión tiene un número adecuado de miembros para ser operativa. Están representados todos los colectivos internos: dirección, gestión, estudiantes, PDI y PAS, contando con un agente externo que participa directamente en las reuniones (véase apartado 1.1 y apartado 1.3)	Mantenimiento de la misma composición en cuanto a la representación y participación de los distintos grupos de interés internos.
	Efectividad en la toma de decisiones y puesta en ejecución de aquéllas		Conservación del número de reuniones, así como los temas recogidos dentro de los distintos órdenes del día, como cauce de comunicación y coordinación de los distintos colectivos implicados en el Grado y de éstos con la Comisión de Calidad.
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	Comunicación eficiente entre profesores y alumnos, así como estos con la coordinación y dirección del Máster lo que asegura la transparencia y eficiencia en la gestión, que indirectamente, contribuye en el rendimiento académico y en la mayor satisfacción de los sectores implicados. La disponibilidad de la coordinadora permite que pueda haber múltiples reuniones en el curso, la importancia de los temas tratados en ellas y los acuerdos adoptados ponen de manifiesto la eficiencia de la coordinación.	Ver apartado 2	Mantener la estructura organizativa del Máster, reforzando las reuniones de coordinación vertical y horizontal. Mantener las reuniones semanales de la coordinadora con los alumnos y la comunicación tras la reunión con los coordinadores de las asignaturas
Personal académico	Calidad del Claustro y la coordinación entre los distintos profesores; buenos resultados obtenidos en la valoración de la mayoría por los alumnos.	Ver apartado 3	Seleccionar a los profesores con una buena trayectoria académica y profesional, que sean expertos en la materia que deben impartir. Facilitar la comunicación entre el Claustro para organizar tareas interdisciplinares.

			Realizar seguimiento de los profesores que obtengan una baja puntuación en las encuestas
Sistema de quejas y sugerencias	Los alumnos acuden directamente al coordinador de la titulación para mostrar sus quejas y sugerencias lo que evidencia una plena confianza en su persona como receptor de la comunicación y la respuesta dada a aquella.	<p>El buzón de Calidad del CES Cardenal Cisneros, dispone de varios canales:</p> <ol style="list-style-type: none"> Directamente ante los coordinadores o jefes de división de las distintas titulaciones, sobre todo cuando se trate de asuntos académicos. A través de la cumplimentación del formulario web “Formulario de sugerencias y quejas” (https://www.cescisneros.es/formulario-calidad/) Por correo electrónico a la dirección sugerencias@cescisneros.es Depositando el impreso en el buzón físico ubicado en el Centro. <p>Todos ellos utilizados por distintos colectivos. (véase apartado 4)</p>	Dentro del Buzón de Calidad se mantiene la capacidad del equipo de Coordinación y tutoría para recibir las quejas y sugerencias, tramitarlas y resolver las situaciones de manera rápida y eficaz. Este sistema es posible gracias a su presencia permanente en el Centro, junto con su accesibilidad.
	La existencia de distintos canales alternativos y complementarios del sistema de quejas y sugerencias que permiten una correcta atención de los distintos sectores afectados, así como la identificación de los problemas que pueda originar el desarrollo de la titulación.		Fomentar el uso del Buzón de Calidad del CES Cardenal Cisneros a través de los distintos canales habilitados, mediante las campañas de información que se realizan al inicio del curso académico.
	La utilización de esos canales por parte de diferentes grupos de interés.		
Indicadores de resultados	<p>Resulta una fortaleza importante la tasa de eficiencia de los egresados.</p> <p>Es una fortaleza que no haya alumnos que no finalizan el Máster abandonando los estudios, la necesidad del título para poder ejercer y el plazo de duración de la titulación justifican estos datos.</p> <p>Es una fortaleza del título la tasa de graduación conectada con la tasa de rendimiento que evidencian que los alumnos aprueben todas las asignaturas y en primera convocatoria es reflejo la sólida formación que reciben, que se refleja en el alto índice de aprobados en el examen nacional que vuelve a evaluar sobre la formación recibida en el Máster.</p>	Ver apartado 5.1	<p>Conservar el nivel de rendimiento de los alumnos con un Claustro de Calidad, exigiendo a los profesores la atención personalizada de los alumnos para lograr su máximo rendimiento, así como detectar problemas de aprendizaje e iniciar medidas de tutorización.</p> <p>El nuevo plan de estudios ha intentado mejorar estos resultados con una reasignación de las asignaturas en el Plan de estudios y parece que en los dos primeros cursos tiene reflejo positivo.</p>
Satisfacción de los diferentes colectivos	Aumento de la participación de todos los colectivos en las encuestas de satisfacción.	Se conserva la tendencia en la elevada participación de los distintos colectivos siendo considerado un éxito. (véase apartado 5.2)	Mantenimiento de las medidas acordadas sobre el modo en el que se llevan a cabo las encuestas de satisfacción

Inserción laboral	La satisfacción de los alumnos con la formación recibida y con su situación laboral Aumento de la empleabilidad de los titulados	Ver apartado 5.3	Fomentar actividades académicas que ayuden a mejorar el curriculum de los alumnos.
Programas de movilidad	No procede	---	---
Prácticas externas	La organización y gestión de las prácticas que determina que muchos alumnos continúen en el despacho una vez terminado el período de prácticas curriculares. Los niveles de satisfacción de los tutores externos. La amplia cartera de despachos	Ver apartado 5.5	Conservar la estructura de organización de las prácticas a través de la Coordinadora y la Oficina de Prácticas. Nombrar un coordinador específico de prácticas y reducir el número de alumnos tutelados por cada tutor interno. Aumentar el número de convenios para dar cobertura a todos los alumnos. Fortalecer las prácticas extracurriculares
Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación	Progresión en la consecución de los estándares de calidad de la titulación con la mejora de los resultados de las evaluaciones externas. Mejora de los resultados tras el sometimiento voluntario a la evaluación intermedia.	Ver apartado 6	Diseño de un adecuado Plan de Mejoras que permita corregir las debilidades de la titulación y reforzar las fortalezas. Trabajo coordinado entre los responsables de la titulación y la Oficina de Calidad del Centro

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

1. **MECANISMOS DE COORDINACIÓN**: falta de implicación de los alumnos en el TFM. Descenso de la asistencia, especialmente, en el segundo cuatrimestre lo que influye en la calificación de la evaluación continua y con ello en la calificación final
2. **INDICADORES DE RESULTADOS**: Constituye una debilidad la tasa de cobertura mantenida, pese al aumento del último curso, lo que se ha convertido ya en un problema estructural. Representa una debilidad del nuevo plan de estudios que el TFM se haya incorporado al segundo cuatrimestre de primer curso al aumentar el número de créditos no presentados a examen.
3. **SATISFACCIÓN DE LOS COLECTIVOS IMPLICADOS**: Mejorable nivel de satisfacción de los alumnos. Poca participación de los alumnos en las encuestas, pese a que el sistema facilita el sistema de realización de la encuesta
4. **INSERCIÓN LABORAL**: las tasas de participación en la encuesta, aunque es una buena muestra, debería aumentar para ser mejor reflejo de la realidad. Los resultados obtenidos deben mejorarse pese a que la inserción laboral sea alta en atención al empleo joven en nuestro país.
5. **CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS**: el nivel de satisfacción de los alumnos debería ser más elevado

9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	No se detectan debilidades significativas	---	---	---	---	---	---
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	Falta de implicación de los alumnos en el TFM. Descenso de la asistencia, especialmente, en el segundo cuatrimestre lo que influye en la calificación de la evaluación continua y con ello en la calificación final	El alumno de inicio no aprecia la dificultad de este tipo de trabajos y tiende a realizar el mismo en el momento final del curso. La incorporación a prácticas extracurriculares, pese a que no afectan a la jornada académica, aumenta la sensación de sobre carga del alumno.	Comienzo del trabajo en el primer cuatrimestre, aunque sea asignatura del segundo. Aumento del control de la asistencia a clase. Revisión de los horarios para maximizar la jornada.	Reducción del número de trabajos no presentados en convocatoria ordinaria y extraordinaria de primer curso. Mejora de los resultados académicos.	Coordinador general Coordinadores de asignatura	Curso 24-25	Realizado
Personal Académico	No se detectan debilidades significativas	---	---	---	---	---	---
Sistema de quejas y sugerencias	No se detectan debilidades significativas	---	---	---	---	---	---
Indicadores de resultados	Constituye una debilidad la tasa de cobertura mantenida, pese al aumento del último curso, lo que se ha convertido ya en un	Amplia oferta de centros para cursar la titulación. Amplio porcentaje de alumnos que al concluir el Grado optan por realizar oposiciones.	Revisión de los precios y cambio en la difusión de la oferta publicitaria Reparto de temas y tutores en el comienzo de curso, aunque sea una asignatura de segundo cuatrimestre	Resultados de matrícula Resultados académicos	Dirección del Centro Coordinadora General	Curso 23-24 y 24-25	Realizado

	problema estructural. Representa una debilidad del nuevo plan de estudios que el TFM se haya incorporado al segundo cuatrimestre de primer curso al aumentar el número de créditos no presentados a examen	Cambio del plan de estudios					
Satisfacción de los diferentes colectivos	Descenso de la satisfacción del PTGAS	Baja satisfacción del PTGAS con la comunicación interna	Atender aquellas cuestiones peor valoradas para analizar posibles acciones de mejora	Aumento en la satisfacción global	Dirección, Departamento de Comunicación y Marketing y Departamento de Calidad	Curso 2025/2026	En proceso
	Descenso en la satisfacción de los estudiantes con las prácticas	Baja satisfacción del estudiante con las prácticas	Atender aquellas cuestiones peor valoradas para analizar posibles acciones de mejora	Aumento en la satisfacción global	Dirección del título, Oficina de prácticas y departamento de Calidad	Curso 2025/2026	En proceso
	Tasa de participación de los egresados mejorable	La tasa de participación en la encuesta, aunque es una buena muestra, debería aumentar para ser mejor reflejo de la realidad	Fomentar la participación de los egresados	Aumento en la tasa de participación de este colectivo	Coordinación del título, Departamento de Comunicación y Departamento de Calidad	Curso 2025/2026	En proceso
Inserción laboral	No se detectan debilidades significativas	---	---	---	---	---	---
Programas de movilidad	No procede	---	---	---	---	---	---
Prácticas externas	No se detectan debilidades significativas	---	---	---	---	---	---

Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	No se detectan debilidades como evidencia la reciente consecución de todos los ítems, menos uno, en el proceso voluntario de especial seguimiento al que se ha sometido la titulación	---	---	---	---	---	---
---	---	-----	-----	-----	-----	-----	-----